

Quillota, 18 de Julio de 2023.-

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 5093

D.A. NUM: 6586 / VISTOS:

1. Carta de **AMAYA ALMENDRA PAZ SOTO VALENCIA**, con fecha 1 de julio del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria a partir del 1 de julio de 2023, al Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota, documento recepcionado en Alcaldía con fecha 7 de julio de 2023;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº5108, Exento Nº3985 de fecha 31 de mayo de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 29 de mayo de 2023 de **AMAYA ALMENDRA PAZ SOTO VALENCIA**;
4. Contrato de fecha 29 de mayo de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios **AMAYA ALMENDRA PAZ SOTO VALENCIA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de julio de 2023 de **AMAYA ALMENDRA PAZ SOTO VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad **Nº20.271.121-9**, quien prestaba **Servicios profesionales en el Área de Condominios Sociales y Asentamientos Precarios, de la Oficina de la Vivienda y Entidad Patrocinante, dependiente de la sección Comunidad y Territorio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, según contrato celebrado el 29 de mayo de 2023 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº5108 Exento Nº3985 de fecha 31 mayo de 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.DIdeco 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/JAR/gfm/hhmm.-